



Mi Universidad

*Nombre del Alumno: Dulce María Gómez
Gutiérrez.*

Nombre del tema: Unidad 1

Derecho Procesal.

Parcial: 1°.

Nombre de la Materia: Derecho Procesal I.

*Nombre del profesor: Luis Eduardo López
Morales.*

Nombre de la Licenciatura: Derecho.

Cuatrimestre: 4°.

Expediente Número: _____/ 2024.

Laura Yadira Méndez Castillo.

VS

Fernando Ocaña Sánchez.

Controversias del orden Familiar.

Juicio Especial de Alimentos.

C. Juez Del Ramo Civil En Turno;

Comitán de Domínguez Chiapas.

PRESENTE.

Laura Yadira Méndez Castillo, por mi propio derecho, mayor de edad, mexicana por nacimiento y en representación de mi menor hijo con iniciales **J.O.M**, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones al despacho jurídico ubicado en calle Allende, número 12, colonia Miguel Alemán de esta ciudad, autorizando para oír las en mi nombre a la Lic. Dulce María Gómez Gutiérrez a quien nombro como mi mandatario judicial en términos de los artículos 2560 y 2561, del Código Civil para el Estado de Chiapas, ante usted con el debido respeto comparezco.

Que por medio de la presente vengo a promover **JUICIO ESPECIAL DE ALIMENTOS**, en contra de el **C. Fernando Ocaña Sánchez**, quien puede ser legalmente notificado y emplazado en el domicilio ubicado en Av. 7 esquinas, número 4, Colonia el Cedro de esta ciudad, de quien reclamo las siguientes:

PRESTACIONES

- A.** El pago de una pensión alimenticia, primero provisional y posteriormente definitiva a favor de mi menor hijo de iniciales **J.O.M**, misma que deberá ser suficiente para erogar los gastos alimenticios, de educación y de más que puedan generarse.
- B.** Una orden de alejamiento, para mi seguridad y la de mi menor hijo, durante y posteriormente al presente juicio.
- C.** El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total terminación.

Fundo la presente demanda en los siguientes:

HECHOS

Primero. – Que con fecha 23 de marzo del 2018 dos mil dieciocho contraí matrimonio con el **C. Fernando Ocaña Sánchez** tal y como lo demuestro con el atestado de matrimonio mismo que anexo a este escrito, un año después procreamos a nuestro menor hijo de iniciales **J.O.M**, tal y como lo demuestro con el atestado de nacimiento número 322, de Comitán de Domínguez Chiapas, misma que anexo a este escrito; fue en ese mismo tiempo que conocí al **C. Antonio López Pérez**, con quien entablé una relación cercana de amistad.

Segundo. – La mayoría de las veces, regresaba a el domicilio conyugal en extremo estado de ebriedad e intentaba violentarnos física y verbalmente, por lo que teníamos que abandonar nuestro hogar para alojarnos en casa de nuestra vecina la **C. Neiba Juárez Mendoza**, quien observaba los malos tratos que el hoy demandado tenía con nosotros.

Tercero. – El 15 quince de agosto del 2024 abandone definitivamente nuestro domicilio conyugal junto a mi menor hijo con el fin de proteger nuestra vida, al ser amenazados con un objeto punzo cortante a manos del hoy demandado, sin embargo, no cuento con el recurso suficiente para proveer de una buena alimentación a mi menor hijo, ante tal situación por medio del presente escrito vengo a demandar el pago de una pensión alimenticia misma que deberá ser bastante y suficiente.

Todos y cada uno de los hechos aducidos a mi demanda los pretendo demostrar con las siguientes:

PRUEBAS.

Confesional. – Consiste en las posiciones que deberá absolver de manera personalísima el **C. Fernando Ocaña Sánchez**, mismo que ofreceré en sobre cerrado, en el momento procesal oportuno. **ESTA PRUEBA LA RELACIONO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS HECHOS DE LA PRESENTE DEMANDA.**

Testimonial. – Consiste en las declaraciones que deberán rendir de viva voz, sobre los hechos que le saben y le constan a la **C. Neiba Juárez Mendoza**, misma que me comprometo hacerla llegar el día y hora que esta autoridad indique. **ESTA PRUEBA LA RELACIONO CON EL HECHO SEGUNDO DE LA PRESENTE DEMANDA.**

Documental Pública. – Consiste en el atestado original de matrimonio de la suscrita y el atestado de nacimiento original del menor hijo. **ESTA PRUEBA LA RELACIONO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS HECHOS DE LA PRESENTE DEMANDA.**

Presunción Legal Y Humana. – Consiste en las conclusiones lógico-jurídico que interfieran de la ley, así como aquellas que esta autoridad infiera de lo actuado

en este juicio. En relación a los capítulos de prestaciones y de hechos del escrito inicial de la demanda. **ESTA PRUEBA LA RELACIONO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS HECHOS DE LA PRESENTE DEMANDA.**

Instrumental de Actuaciones. – Consiste en todo lo actuado y por actuar en la presente causa, en cuanto beneficie mis intereses. En relación de los capítulos de prestaciones y hechos. **ESTA PRUEBA LA RELACIONO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS HECHOS DE LA PRESENTE DEMANDA.**

DERECHO

En cuanto al fondo son aplicables los artículos 162, 299,304, 307,311,319 Bis,319 ter, 319 sextus, 319 septimus y demás relativos del Código Civil vigente en la Entidad Federativa.

En cuanto al proceso son aplicables los artículos 93,102, y del 268 al 414 de código de procedimientos civiles en la entidad.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y FUNDADO ANTE USTED C. JUEZ EN TURNO DEL RAMO CIVIL, ATENTAMENTE PIDO:

UNO. - Tenerme mediante la presente demanda ejercitando EL PAGO DE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA, y en momento procesal oportuno se decrete el mismo.

DOS. - Dar entrada a la presente demanda, formando el expediente respectivo y ordenar se corra traslado al demandado en términos que fije la ley.

TRES. – Dar vista al ministerio Público y la intervención que legalmente le compromete.

CUATRO. – Se decrete por su señoría las mediadas provisionales urgentes solicitados por la suscrita.

CINCO. – Seguido por todas sus fases legales dictar sentencia favorable a los intereses que represento.

PROTESTO LO NESCESARIO

Comitán de Domínguez, Chiapas, A 19 diecinueve de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro.

C. Laura Yadira Méndez Castillo